IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES MADRID

Sala Segunda de la Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hego saber: Que por «Aliments Pro-tector (Société Anonyme)» se ha inter-puesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 365 de 1974, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 23 de junio de 1969, por la que se denegó la marca internacional número 303 429, "Protector", habiéndose ampliado dicho recurso contra resolución de protector de Protector de 201 de 1971 de 1972. expresado Registro de 30 de abril de 1973, desestimando expresamente el recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el articulo 60 de la Ley

de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2 170 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Robert Cuevas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 369 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de enero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 149.941, habiéndose ampliado dicho recurso contra resolución de 18 de diciembre de 1972, que desestima expresamente el recurso de reposición previo al contencioso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.171-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leopoldo Arnaiz Barón se ha interpuesto recurso con-tenciose administrativo, bajo el número 348 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación sobre sanción de aper-cibimiento impuesta por la Jefatura Cen-tral de Tráfico. tral de Tráfico.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley

de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.064-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Leopoldo Arnaiz Barón se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo, bajo el núme-ro 346 de 1974, contra acuerdo del Minis-terio de la Gobernación sobre sanción de apercibimiento impuesta por el señor Jefe de la Jefatura Central de Tráfico.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1974. -El Presidente.-El Secretario. - 2.063-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contenciose - Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquin Durán Diaz se ha interpuesto recurso conten-cioso-administrativo, bajo el número 330 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernacion sobre actualización de la

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley

de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Pre sidente.—El Secretario.—2.062 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «A. Nattermann & Cie., G. m. b. H.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 344 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional número 371.021, «Karifug».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley

de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.055-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Hace saber: Que por don Pedro Escudero Alvarez y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 426 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca internacional número 371.758.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 5 de marzo de 1974 - El Pre sidente - El Secretario - 2.053 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Ulpiano Díaz Herrero se ha interpuesto recurso conten-cioso administrativo, bajo el número 389 de 1974, contra Resoluciones de la Di-rección General de la Función Pública y de la Presidencia del Gobierno, de fe-chas 30 de noviembre de 1973 y 9 de febrero de 1974, respectivamente, sobre computación a efectos de trienios del financia con contrato del sorvicio tiempo que estuvo separado del servicio por expediente de depuración político-so-

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta urisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974. El Presidente.—El Secretario.—2.180-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contenciose Administrativo de diencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña María del Carmen Sanz Roldán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 442 de 1974, contra acuerdo de la Dirección General de la Función Pública, sobre reconocimiento de interinidad a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos
preceptuados en el artículo 60 de la Ley
de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.179-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Jose María Noguera Massa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el numero 438 de 1974, contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno en solicitud de rectificar la antigüedad con que figuraba en la relación de funcionarios publicada en Boletín Oficial del Estados de 30 de diciembre de 1964. Hace saber: Que por don José María

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Pre-sidente.—El Secretario.—2.178-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Au-diencia Territorial de Madrid

Hace saber: Que por doña Maria Te-resa Marin Nieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el nú-mero 434 de 1974, contra acuerdo del Ministerio de la Goberanción sobre actua-lización de la pensión de viudedad. Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.176-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por dona Sebastiana del Castillo y Castillo Olivares se ha intordel Castillo y Castillo Olivares se ha intorpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 433 de 1974, contra resolución del Consejo Superior de Justicia Militar —notificada el 25 de enero de 1974—, sobre denegación del derecho al disfrute de pensión vitalicia como huérfana del Capitán de Infantería don Diego del Castillo Manrique de Lara.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.175-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo diencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Magriña y Compañía, S. R. C.», se ha interpuesto recur-

so contencioso administrativo, bajo el número 425 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 9 de abril de 1973, por el que se denegó la marca número 584.599. «Tropik».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el articulo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974.-El Presidente.-El Secretario.-2.172 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por dona María Panduro Medialdea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 433 de 1974, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local sobre solicitud de pensión de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.181 E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Adoración Castaño Monge se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 435 de 1974, contra resolución dei Ministerio de la Gobernación, de 18 de diciembre de 1973, por la que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 6 de julio de 1971, sobre determinación de pensión de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1974.-El Presidente.-El Secretario.-2.177-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hacer saber: Que por don Sebastián Domenge Alomar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 431 de 1974, contra Resoluciones de la Dirección General de la Administración Local de 19 de febrero de 1973 y del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo y 18 de diciembre de 1973, sobre destitución del cargo de Secretario del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.174-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Fernández Cabado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 437 de 1974, contra resolución del Ministerio de Industria de 5 de diciembre de 1973; desestimando recursos de reposición interpuestos contra resoluciones del Instituto Nacional de Industria de 6 de mayo y 5 de junio de 1971, sobre denegación de solicitud de excedencia voluntaria especial y extraordinaria.

Lo que se hace publico a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—2.173 E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 97 de 1974, por doña María Teresa Méndez González, por si y en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por la recurrente al Ministerio de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devengadas en su calidad de Profesora de instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso rencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interes directo en el asunto y quieran coadyuvar en el a la Administración, y de cuantos puedan tener interes o algun derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64. E de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1974—El Presidente, José García Aranda. 2.275-E.

Don Jose Garcia Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 103 de 1974, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Francisco Muniz Liébana, comera resolución dictada, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con fecha 13 de diciembre de 1973, por la que, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra la del propio Organo de 21 de mayo de 1973, la desestimaba y, en su consecuencia, reiteraba la denegación en el reconocimiento de la titularidad en la actividad mercantil completa que el recurrente venía realizando, así como la expropiación por cese definitivo de tal actividad como consecuencia de la construcción del embalse de Riaño.

embalse de Riaño.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de febrero de 1974.—El Presidente, José García Aranda. 2,276 E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladelid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado re-

gistrado con el número 101 de 1974, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Honorato Díez Sedano, contra Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social, de 14 de diciembre de 1973, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra acuerdo del Gobierno Civil de Palencia de 10 de octubre de 1973, que impuso al recurrente multa de 1.500 resotas por presunta infracción de la Orden de 9 de septiembre de 1986.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de febrero de 1974.—El Presidente, José Garcia Aranda. 2.273-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala 'e lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago sabor. Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 107 de 1974, por el Procurador don José María Novella Matesanz, contra Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de 16 de enero de 1974, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación de Trabajo de Vallado-lid de 21 de marzo de 1973, que confirmó acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social y primas de accidentes de trabajo y entermedades profesionales por falta de afiliación y cotización pos el Gerente de la Sociedad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar in interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 80 de la Ley reguladora de esta urisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el sunto y duieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de der andados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdicciónal.

Dado en Valladolid a 25 de febrero de 1974.-El Presidente, José Carria Aranda. 2.271-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado cor el número 111 de 1974, por don José Antonio Barreiro Meljón, por si v en su propia representación, contra desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación formulada por el recurrente al Ministério de Educación y Ciencia, para que le fueran abonadas determinadas cantidades devougadas en su calidad de Profesor de Instituto Nacional de Bachillerato.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que

llegue a conocimiento de los que tengan I interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecha en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, 1 de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 24 de febrero de 1974.—El Presidente, José García Aranda.

Don José García Aranda, Presiderte de le Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Valla-

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 119 de 1974, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martin, en nombre y representación de don Carlos de Fuentes Fenech, contra Reso-lución dictada por la Dirección General de Información e Inspección del Ministe-rio de Comercio con fecha 24 de enero de 1974, que desestimó el recurso de alza-da interpuesto por don Carlos de Fuen-tes contra acuerdo del excelentisimo senor Gobernador civil de Palencia, que le impuso multa de 2.000 esetas por ejer-cicio ilegal de la profesión de Optico.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado chunciar la interposición de mencionado racurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en con-cepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de marzo de 1974.—El Presidente, José García Aranda. 2.270-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 121 de 1974, por don José González Rodríguez, Oficial de la Administración de Justicia, contra re-solución de la Dirección General de Justicia de 2 de febrero de 1974, denegato-ria de la pretensión de aquel de reconoci-miento de servicios prestados como Auxiliar de la Administración de Justicia con anterioridad a la Ley de 8 le junio de 1947 y contra la de 16 rel mismo mes y año que desestimó el recurso de reposi-ción interpuesto contra la anterior.

En dichor autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 80 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto v quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o al gún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dis-puesto en el artículo 64 de la citada Ley jursdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de marzo de 1974.—El Presidente, José García Aranda. 2.269-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don Alfonso Barcalá Trillo-Figueroa, Ma gistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Por el presente se hace público que el día 30 de abril próximo, a las once boras, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública su-basta de los bienes que después se dirán, con la rebaja del 25 por 100 de la tasa-ción, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado a instancia de la «Caja de Ahorros del Sureste de España» contra «Lurema, S. A.».

Bienes

A) Bloque o edificio en término de Altea, calle en proyecto, ángulo a la carre-tera de Altea a La Nucia, partida del Llano del Castillo. Ocupa una superficie de 440 metros cuadrados. Tiene tres puer-tas o zaguanes, una que da acceso a cua-tro viviendas, otra que da acceso a otras viviendas y otra que da acceso a otras ocho viviendas. El edificio se compone de planta baja con cinco viviendas y tres planta baja con cinco viviendas y tres plantas altas con cinco viviendas por planta, en total veinte viviendas. Linda: al Sur, carretera de Altea a La Nucia; Este, José Ripoll, y Oeste, con calle par-ticular en proyecto. Inscrita al tomo 207, libro 41 de Altea, folio 48, finca 6.201, inscripción segunda. Valorada en 2.327.500 pesetas.

B) Bloque B o edificio en término de Altea, calle en proyecto, ángulo a la carretera de Altea a La Nucia, partida del Castillo. Ocupa una superficie de 440 metros cuadrados. Tiene tres puertas o zaguanes, una que da acceso a cuatro viviendas, otra que da acceso a otras ocho viviendas y otra que da acceso a otras ocho viviendas. El edifício se compone de planta baja, con cinco viviendas por planta, en total tres plantas altas con cinco vien total tres plantas attas con cinco viviendas por planta, en total veinte viviendas. Linda: Sur, carretera de Altea a La Nucia; Este, calle particular en proyecto; Norte, Antonia Martínez y José Ripoll, y Oeste, Antonia Martínez y José Ripoll. Inscrita al tomo 207, libro 41 de Altea folio 50 fince 6 200; inscripción se Altea, folio 50, finca 6.202, inscripción segunda.

El tipo pactado es el de 2.327.500 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha tasación, previa rebaja del 25 por 100 de la misma; los autos y la certificación del Registro estavia de monificate on Se del Registro estarán de manifiesto en Se-cretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 21 de febrero de 1974.—El Magistrado Juez, Alfonso Bar-calá Trillo Figueroa. — El Secretario. — 2.750 C.

ABBECUFE

Don Alejandro Alvarez Macías, Juez de Primera liistancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Se-cretaría del que refrenda se sigue ex-pediente, bajo el número 65/1974, insta-

do por el Procurador señor Lorenzo Gar-cía en representación de doña uliana Cabrera Betancort, interesando declara-ción de ausencia de su esposo don Pe-dro Morales Morales, quien se ausentó de su domicilio hace más de quince años a Venezuela, cin que desde quince aton a Venezuela, sin que desde entonces ten-ga noticias del mismo e ignorando su pa-

Y para que conste, libro el presente en Arrecife a 27 de febrero ce 1974.—El Juez, Alejandro Alvarez.—El Secretario.— 1.a 22-3-1974

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, v con el número 242 de 1973, y procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Bilbao, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-caria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, representada or el Procurador señor Pérez Salazar, contra don José Ma-ria Sánchez San Segundo y su esposa, do-ña María Josefa Mendoza Rentero, sobre cobro de captidad, en los que por provicobro de cantidad, en los que por provi-dencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por vez primera, termi-no de veinte días y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca expresamente hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 29 de abril próximo y del remate el día 29 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que los autos cuya certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismes, sin destinarse a su extinción el premes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta; que no se admitirá postura que sea inferior al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se el de 600.000 posetas y que el remate es el de 600.000 pesetas, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero:

Bienes que se sacan a licitación

«Vivienda derecha o de tipo B de la planta 7.º de la casa señalada con el número veinticinco de la calle Prim, de esta villa, la que se saca a subasta por e' precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de seiscientas mil pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1974.— El Juez, Wenceslao Diez.—El Secretario. 2.304-E.

CARBALLINO

Don José Antonio Vesteiro Perez, Juez de Primera Instancia de la villa y par-tido de Carballino (Orense),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Camilo Castro González, nacido en Mesiego el 6 de diciembre de 1886, hijo de Manuel y Margarita, que tuvo su última residencia en el dicho Mesiego (Carballino), de donde se ausento a la Argentina en 1913 sin que se horro a molto se tener por 1912, sin que se hayen vuelto a tener no-ticias suyas de su paradero y existencia desde hace más de veinte años, habiendo promovido este expediente su hermano don Juan Castro González, mayor de

edad, soltero y vecino de Mesiego.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante este edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince dias, a fin de que cualquier per-sona interesada, o con conocimiento de

los hechos, pueda comparecer en el referido expediente para ser oida.

Carballino, 31 de julio de 1973.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Vesteiro.—El Secretario.—2.169-C. y 2.ª 22-3-1974

GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, instado por doña Carmen Ariza Peláez, se tramita expediente para la declaración del estado de ausencia legal de su esposo don José Morales Jiménez, hijo de Emilio y Carmen, nacido en Granada, de cuarenta v seis años de edad, quien el pasado año 1970 emprendió viaje, al parecer, a Francía, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas. Granada, 28 de febrero de 1974.—El Juez.—El Secretario.—773-D.

1.4 22-3-1974

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, don Julian Serrano Puértolas, en expediente número 480/1021 proposido por dese lumero 3.480/1973 promovido por doña Juliana Gómez Ruiz, sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Manuel del Campo Gómez, hijo de Juan Manuel y de Juliana natural y vecino de esta capital, donde fue detenido el día 4 de no viembre de 1028 no habitadose traides viembre de 1936, no habiéndose tenido desde entonces más noticias de su paradero.

Lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «Pueblo» y Radio Nacional de España, con intervalo de quince dias y por dos veces consecutivas, se expide el presente en Madrid a 7 de julio de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.768-C. 1.º 22-3-1974

En mérito de lo acordado en esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid, en expediente número 594/1973, promovido a instancia de don Ramón Ruiz Treviño, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Ruiz Sánchez, hijo de Fernando y de Antonia, natural de Madrid, nacido el dia 28 de mayo de 1908, siendo su último domicilio en esta localidad calle de Parice el Cordo artimento. siendo su altimo domicilio en esta localidad, calle de Perico el Gordo, número 2, casado con doña Antonia Treviño Plaza, por el presente edicto se hace pública la existencia del meritado expediente para conocimiento de aquellas personas que puedan facilitar datos referidos al presunto fallecido, a cuya finalidad se publicará éste, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcazar» y en Radio Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjulciamiento Civil. Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—2.090-C. y 2.º 22-3-1974

y 2.º 22-3-1974

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado —que anterior-mente pendían en el Juzgado de Primera Instancia número 25, de Madrid— confor-

me el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 155 de la misma Ley, a instancia del Sindicato de Oblima Ley, a instancia del Sindicato de Con-gacionistas de «Constructora y Explotado-ra Turística, S. A.» (Conextur), contra «Constructora y Explotadora Turística, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta y primera y pública subasta del inmueble hipotecado, que a continuación se describe: se describe:

El «Pueblo Español» y Palacio para Con-gresos, en Palma de Mallorca, construído gresos, en Palma de Mallorca, construído sobre una porción de terreno, con un vertice truncado por una curva del Torrente de San Magin, que se halla rodeado de tapia por tres de sus lados, y abierto el resto de la finca de que se segrego por su lado Nordeste. Mide, según reciente medición, veintiún mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados, y sus linderos son: por Noroeste, mediante tapia, con terrenos de la urbanización Son Dureta; por Sudcoste, también mediante tapia, con terrenos de la propia urbanización; su vértice Sur es el truncado que linda, también mediante tapia, con el torrente de San Magin; por el Sudeste, también mediante tapia, con las diversas casas existentes en ambos lados Sur de la sas existentes en ambos lados Sur de la calle del Capitán Palmer Balaguer, y en calle del Capitan Palmer Balaguer, y en las del lado Sur de la calle del Capitan Mezquida, y con ambas calles: y por Nordeste, en una linea que va desde el extremo Norte de la calle del Capitan Mezquida, basta el ángulo que forma la tapla en el lindero Noroeste del terreno que se describe, con el resto de la finca de

que se segregó.

La ordenación del solar se ha realizado conforme a lo previsto en el plan general de ordenación urbana de Palma. de Mallorca. El terreno, comforme a este criterio, ha quedado dividido en tres gran-des islotes. El situado en la posición más septentrional y de mayor altura se ha destinado para la construcción de un gru-

po de edificaciones de estilo romano para espectáculos y acontecimientos públicos. El «Pueblo Español» consta de dos partes fundamentales: el recinto murado, con carácter de vieja ciudad medieval española, y la plaza del Arrabal, dispuesta extended tramuros

Pueblo Espanol—La entrada en él se hace por la toledana Puerta de Bisagra. Entre su arco de entrada y salida se emplaza el Patio de Carlos V, de sabor renacencista, en torno al cual se disponen las dependencias necesarias de control, despacho de billetes, conserjeria, admipistración, venta de publicaciones, oficina etc. cina, etc.

Inmediatamente, la piaceta de Valdeca-leros de ingreso por so izquierda, tras un breve pasaje, a la plaza cordobesa del Cristo de los Faroles. A su fondo, la iglesia de los Capuchinos de Córdoba, de la que se reproduce sólo la fachada. de la que se reproduce sólo la fachada. Existen también unas bodegas destinadas a la venta de vinos andaluces. En la misma plaza, además de la Cruz de Piedra, que le da nombre, se emplaza el Museo Taurino y una casa arcense, cuyo patio es marco adecuado para fiestas folklóricas y flamencas. Al fondo de la plaza, la calle del Agua dobla en codo y con una puerta angular semejante a la entrada de la Judería de Sevilla, conduce directamente a la Alhambra de Granada. De esta se han introducido varios ambiendirectamente a la Alhambra de Granada. De esta se han introducido varios ambientes: el principal es el núcleo constituído por el patio de los Arrayanes y las dependencias que le rodean; galería Norte y Sur, Sala de la Barca y la Torre de Pomares, con el Salón de Embajadores, que cierra en parte el poqueño patio de la Reja de la misma Alhambra, y conduce a la Torre del Peinador de la Reja

hema, Inmediato a la Alhambra se ha repro-ducido el pequeño baño árabe de la Ju-dería de Baza. Por una de sus puertas se sale a los jardines del adarve, por los que se peneira en la Torre de la Cautiva, que forma el ángulo de la mura-

lla por esa zona, y cuyo interior conserva un pequeño palacete musulmán. El lienzo de la muralla que bordea el torrente de San Magín se remata, por el tado opuesto, con una reproducción de la Torre del Oro de Sevilla, en cuyo in-terior se ha construído un pequeño museo naval, con modelos de barcos y otros recuerdos.

De la Alhambra se salo a la plaza toledana de Munarriz, de traza irregular, y enmarcada por un lado por la iglesia pa-rroquial, y por el otro lado por la facha-da del Palacio de Munarriz. Este se usa de apartamento de honor y tiene un pe-queño jardín interior.

La iglesia de la parroquia de San Fé-lix de Torralba de Ribeta (Zaragoza), de estructura gótico-mudéjar, se sitúa tamestructura gótico-mudéjar, se sitúa también. La torre de la iglesia es reproducción de la torre barroca de la iglesia de San Juan de Ecija, de ladrillo con toques cromáticos de azulejeria. En torno a la iglesia se han dispuesto tres plazas de distinto tamaño. La primera es la ya citada de Munárriz: le sigue, on correspondencia con la portada principal de la iglesia, la llamada de Santa Maria, cuyo fondo lo ocupa una casa gótica catalana, con gran escalera exterior. De esta planta y bajando unas gradas situadas al pie de la iglesia, se entra en la plaza Mayor, cuyo trazado está inspirado en el de la forma de la plaza Mayor de el de la forma de la plaza Mayor de Trujillo. Presiden la plaza, por sus lados más importantes, la iglesia Mayor y el Ayuntamiento, construcción pétrea rena-centista, copia del edificio construído en los tiempos de Carlos V en la ciudad de Vergara. Los otros dos costados de la plaza se cierran con casas de soportales de varias regiones españolas. De la plaza Mayor se sale a la calle Mayor, que sigue la dirección de una linea de máxima pendiente del terreno, ligeramente curvada, y a ella afluyen otras calles curvada. casi horizontales que se van ciñendo a la forma natural de las curvas de nivel. La calle Mayor es la espina dorsal de toda la composición. Próxima a su fin, co hifurco en dos danda lugar a esquina se bifurca en dos, dando lugar a esquinazo, pero su rama derecha más amplia prosigue hasta la plaza de los Carros, donde se encuentra el puente de Toledo de Ciudad Real, que sirve de salida. La calle Mayor divide la población en

La calle Mayor divide la población en dos barrios perfectamente caracterizados. A ella afluyen las calles de la Escuela de Jovellanos y el pasadizo del Deán. Se reproducen algunas casitas de Santillana del Mar (Santander), entre las que destaca la casa gótica de los Vega. La calle de Jovellanos se inicia en la algorfa o pasadizo elevado; se desarrolla entre la muralla y una serie de casitas gallegas y asturianas, y desemboca en la plaza de los Carros. za de los Carros.

el público y un escenario cuya cubierta sostiene una viga con grandes jabalcones. El barrio situado a la izquierda de la

calle Mayor es una zona de ambiente meridional. Su eje viario es la calle de Arcos, estrecha y larga. Callejuelas y adarves (calles sin salida) afluyen a ella. Todo el barrio se organiza como una pe-Todo el barrio se organiza como una pequeña judería. Muchas de estas calles están surcadas por arquillos de entibo semejantes a los de Arcos, Jerez y otras localidades andaluzas. Algorías y pasadizos que cruzan la calle la dividen en pequeñas tamos, donde se ubican casitas encuelos de de local. Lorro Crazalema pequeños tramos, donde se ubican casitas encaladas de Honda, Jerez, Grazalema Arcos y Setenii. Las placetas sirven de marco a casas de San Fernando, Puerto Real y Puerto de Santa Maria.

Pegado a la muralla corren las catles del Adarve y Entrecastillo, con torreones militares que cabalgan sobre ellas.

Próxima a su final, la calle Mayor se bifurca, formando la pequeña calle de Ai-

cira, a cuyo fondo se divisa la cúpula de tejas vidriadas de azul de una peque-ña capilla valenciana. Esta calle define entre la calle Mayor y la muralla un pequeño núcleo situado en torno a la pla-ceta de Valmardún, donde se ha reproducido la Mezquita de Valmardún, hoy co-nocida por Mezquita del Cristo de la Luz. En la misma plaza existe la Casa del Greco.

A la altura del Puente de Alcántara, la muralla exterior se interrumpe para crear un ensanchamiento de la calle de Mezquita Veni, donde se sitúa una alameda de carácter madrileña que se denomi-na de la Florida. También se ubica en este sector la ermita de San Antonio de

la Florida.
Fuera del recinto, y frente a su entrada por la Puerta de Bisagra, se situa la plaza del Arrabal, semejante a la del pueblo toledano de Tembleque, rodeada de ga-lería de entramado de madera para el público que asista a los espectáculos populares y taurinos que alli se den.

Edificaciones.—En estrecha relación con el «Pueblo Español» propiamente dicho, y completando su fisonomía se levantan unas edificaciones de estilo grecorromano, que forman un complejo cuyos elementos principales son: una Basífica o salón rectangular de grandes dimensiones '50 por 20 metros); un teatro al aire libre; una sala circular cupuliforme, como las construcciones termales romanas; un templo, una stoa, un arco de triunfo; una columna rostral conmemorativa y los elementos urbanos y decorativos corres-pondientes a una organización de tipo clásico. El destino principal de estas edifi-caciones es de servir para congresos, asambleas y espectáculos públicos.

El gran Salón de Congresos lo constitu-El gran Salon de Congresos lo constitu-ye la Basilica, y otros servicios se alojan en la planta inferior, donde existen salo-nes de asambleas y comisiones, despa-chos, servicios técnicos, etc. La Basilica es una construcción enteramente libre, basada en disposiciones y elementos de la arquitectura romana. El espacio inte-rior acertarente. rior es enteramente diáfano, para facili-tar los diversos usos a que pueda adap-tarse este salón. En su testero principal, una gran exedra absidal de columnas corintias sirve de escenario o de estrado presidencial. En el otro testero, un anfiteatro elevado constituye una concesión para servir a las necesidades de la Basí-lica cemo sala de espectáculos. La fachada más dilatada de la Basílica

compone uno de los frentes del Foro Hispánico, que se desarrolla en longitud en-tre ella y la stoa. El foro es, por tanto, de planta rectangular alargada y sus la-dos no son enteramente paralelos. El Fo-ro Hispánico, que se asienta sobre una terraza elevada sobre la calle que los separa del Pueblo, tiene comunicación di-recta con él a través de un puente que cruza sobre la calle.

A la espalda de la Basílica y aprovechando la configuración del terreno, está situado el teatro. La cavea o gradería está dividida en dos partes, la ima o inferior y la suma o superior, separadas por un pasillo de circulación. El número de espectadores que pueden asistir sen-tados a las representaciones es de mil seiscientos, sin perjuicio de los que puedan quedar de pie en el ándito superior que lo circunda. El teatro posee su orchestra de planta semicircular y su scaennae elevada. Se accede al teatro por dos aditus máximus o corredores, que quedan a ambos estrados del hemiciclo y a los que se penetra desde el interior por puertas monumentales, decoradas con estratus. Estos aditus se comunican con la orchestra a cuyo nivel están, y con unas galerías interiores en rampa que dan paso al vomitorio central y a la es-calera doble que sirve para subir al nivel superior.

Como complemento de la Basílica y por ser necesario para la celebración de con-gresos, se ha dotado a este conjunto ar-

quitectónico de una serie de servicios indispensables. Se destina una planta infe-rior, que en parte es semisótano y en donde existe una sala de reuniones capaz para ciento cincuenta personas, y otra sala capaz para cien personas, ambas dotadas con instalaciones independientes de traducción simultánea. Existen también despachos que pueden ser destinados a salas de comisiones, siete habitaciones para despachos independientes, sala de Prensa, etc. Existen igualmente servicios capaces para las agiomeraciones de congresistas, aire acondicionado, instalación de cine, pantalla, megafonía, etc.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, nú-mero 2, en el tomo 2.775 del archivo, libro 20 de la sección III del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, finca número 954, inscripción cuarta.

Se ha señalado para el remate el día 3 de mayo de 1974, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pac tado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de doscientos millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo ha-cerse el remate a calidad de ceder a tercero.

titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, anteriores y los preientes, si los liturales, al crédito del Sindicato actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Para tomar parte en la subasta, licitadores deberán consignar en este Juz-gado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1974.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—682-3.

El ilustrisimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 426 de 1968, a instancia de «Mecanix, S. A.», representada por el Procurador señor Reynolds, contra don Amador Sánchez Muñoz, ha acedado por providoncia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez (nor quiebra de El ilustrisimo señor Magistrado Juez de subasta, por primera vez (por quiebra de subasta, por primera vez (nor quiebra de las anteriores), término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que luego se dirán, embargados al demandado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número once (María de Molina, 42, 4.º derecha) se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las once de su mañana, con las condiciones que también se indican.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en el Camino de La Laguna, número 128, dedicado a la venta de aparatos electrodomésticos y del que es arrendatario el demandado, tasados tales derechos en la suma de 300.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en el Juzgado un 10 por 100 del tipo de subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad

de ceder a terceros.

4.º El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un eño, y destinarlo, durante ese tiempo, al menos, a negocio de la misma clase a que venía ejerciendo el arrendatario actual.

5.º Que no se aprobará el remate hasta tanto se notifique la mejor postura al arrendador y transcurra el término fijado para ejercitar el derecho de tanteo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, por triplicado, en Madrid a 28 de febrero de 1974.—El Magistrado-Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Manuel Maraver Verdiguier.—2.775-C.

Por el presente, que se expide en cum-plimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio eje-cutivo promovido por don Victoriano Bueno Fernandez, representado por el Procurador señor Granizo, contra don Adolfo Marcos Arenas y su esposa doña Carmen Subira Rejo, se anuncia la venta en pú-blica subasta por primera vez y término de veinte días, del inmueble embargado a los demandados que se describirá; re-mate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1-1.º, el día 30 de abril próximo a las once horas.

Inmueble objeto de subasta

Casa en esta capital y su calle de Valverde, número 15 moderno, 23 actual y 33 antiguo de la manzana 357. Línda: por su derecha, entrando en ella, con la nú-mero 17 de la misma calle, propia de la Congregación del Oratorio del Espíritu Congregación del Oratorio del Espíritu Santo; por la izquierda, con la número 13 de don José Murga, y por la espalda o testero, con la del número 18 de la calle del Barco, propia del Marqués de Iturbieta. Está compuesta de sótano, planta baja, principales, segundos, terceros y cuarto exterior con buhardilla y pozo de aguas claras. Comprende una superficie de 2.867 y medio pies cuadrados o 222 metros cuadrados 60 decímetros. Tasada pericialmente en 1.082.964 pesetas. pericialmente en 1.082.964 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del a alúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a 8 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado- $J_{1102} - 681-3$.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustri-simo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos número 419/1970, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital, de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ovidio Blanco Laredo, contra doña Ana Horna López sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez el si-

El piso o vivienda quinto o ático letra B de la casa número 6 de la plaza de San Vicente de Paul, con vuelta por la dere-cha a la avenida de Oporto, de esta ca-pital; se halla situado en la quinta y úlcha a la avenida de Oporto, de esta capital; se halla situado en la quinta y última planta general de pisos; consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, que ocupa una superficie aproximada de cincuenta y ocho metros catorce centimetros cuadrados; y por la terraza a la plaza de San Vicente de Paúl, de veinticuatro metros cuadrados de extensión, aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando, al Norte, con la vivienda del portero y el patio central izquierdo de luces; por la izquierda, al Sur, con plaza de Sar Vicente de Paúl, a la que mira la terraza, dando a ésta cuatro huecos; por el frente, al Este, con el descansillo de la escalera, por donde tiene u entrada el piso cuinto o ático letra A, y por el fondo, al Oeste, con la vivienda del portero, el patio central izquierdo de luces por donde tiene dos huecos y la casa número 5 de la plaza de San Vicente de Paúl. Su cuota es de tres enteros y veinticuatro centésimas por ciento en el valor total del inmueble. Inscrito al tomo 574, libro 282 de Carabanchel Bajo, folio 76, finca número 21,988 del Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la ca-sa número 11 de la calle de Almirante, de esta capital, el día 16 de mayo pró-ximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de trescientas mil pesetas que resulta lespués de dedu-cir el 25 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad, pudiendo hacerse el re-mate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en este acte deberán consignar previamente los li-citadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como hectante la titulación y que las caramo bastante la titulación, y que las car-gas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción ol precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 11 de marzo de 1974, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—683-3.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juoz de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 298 de 1970 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Sabadell, contra don Jaime Ollé Altimira, domiciliado en San Quirico de Tarrosco de Sabadellado en San Quirico de Tarrosco. rrasa, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, y término de veinte días, la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Una casa sita en San Quirico de Tarra-sa, calle Mayor, hoy Vila y Puig, número 51, con su barrio al frente de la misma, en la que existe una puerta grande que da salida a dicha calle; está levantada sobre un terreno que comprende cinco solares, cuya extensión superficial es de cuatrocientos setenta metros cuadrados, según el título que se dirá. Lindante: por el frente, Mediodía, con la casa de don el frente, Mediodía, con la casa de don Pedro Giralt, la de los herederos de doña Gertrudis Trabal, y otra de los de don Juan Monpart; por la derecha, Poniente, con una era de trillar; por la izquierda, Oriente, con la calle Mayor; y por la espalda, Norte, parte con patio de don Francisco Montlló y casa y patio de don Juan Rigé. Inscrita en el Eegistro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 617, libro 21 de San Quirico de Tarrasa, folio 67, finca 308 duplicado, inscripción définca 308 duplicado, inscripción décima.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el dia 15 de mayo próximo a hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera —Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del precio pactado en la escritura

100 del precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo:

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el precio por el cual sale a subasta la finca descrita, es el de 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, o sea la suma de 150,000 pose-

Dado en Sabadell a 28 de febrero de 1974.—El Juez, Guillermo Vidal Andréu.— El Secretario.—2.738-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/1973, se sigue juicio especial hereditario de llamamiento de personas sin designación de nombres, a instancia de doña Amparo y doña Angeles Ferrer Serrano, mayores de edad, sol-teras, costureras y vecinas de Sevilla, ca-lle Codorniz, número 11, sobre llamamiento de personas sin designación de nombre a la sucesión de doña Carmen Bernabé Serrano, natural que fué de Cazalla de la Sierra y vecina de Sevilla, donde fa-

lleció el día 25 de mayo de 1972, en estado de casada con don Daniel Palacios Redondo, cuyo domicilio no consta en aunedodido, cuyo domento do consta en actos, careciendo de sucesión, bajo testamento otorgado en Sevilla el 4 de julio de 1973, ante el Notario don Francisco Monedero Fuiz, fundando las solicitantes su pretensión en ser primas hermanas de la causante con relación al apartado Di de la disposición quinta del citado testa-mento, que literalmente copiado dice así: Quinta ... Apartado D). Al fallecimiento de su esposo, don Daniel Palacios Re-dondo, los bienes que usufructúe por esta herencia pasarán en pleno dominio al hermano de la testadora don Manuel Berna-b? Serrano, y en defecto de éste, a sus parientes más próximos, a los cuales nombra desde luego herederos nudo propietarios.

Y por virtud del presente se hace un tercero y último llamamiento a los que se crean con derecho de los pienes de la testadora, que no han comparecido al primero ni al segundo que se les hizo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducírlo en el término de dos meses, bajo apercibimiento de que no será oido en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Sevilla a 8 de marzo de 1974.— El Juez, José de Juan Cabez.s.—El Se-cretario, José F. Zúñiga.—680-3.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha del señor Juez comarcal de esta villa, dictada en el juicio de fal-tas número 147/1973, que se tramita por lesiones de Pedro Peña Méndez, en acci-dente de circulación, cuyos hechos ocurrieron el día 31 de mayo del pasado año, en la carretera general Madrid-Cádiz, al volcar la furgoneta que conducía dicho lesionado, por medio de la presente se requiere al referido lesionado Pedro Peña requiere al referido lesionado Pedro Peña Mendez, hijo de Manuel y de Manuela, de dieciocho años de edad, soltero, que tuvo su domicilio en Sevilla, calle Afán de Rivera, trabajador en el Teatro Chino «Chen Tse Ping», en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez dias comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en el Ayuntamiento, al objeto de ser ofdo en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a 9 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.206-E.

EDICTOS Juzgados civiles

Requerimiento.-Se hace al condenado en juicio de faltas número 2 del presen-te año, procedente de las previas instrui-das por este Juzgado de Instrucción número 161 del pasado año, sobre lesiones y daños en accidente de circulación. Frucy danos en accidente de circulación. Fruc-tuoso Varela Pacín, con domicilio en Bru-selas, calle Victor Rauter, 252, para que, por impago de multa de 300 pesetas, se presente en este Juzgado Comarcal dentro de tres días a partir de esta publicación para constituirse en arresto de cinco días

para constituirse en arresto de cinco dias y practicar ejecución de pena de reprensión privada, y presente su permiso de conducir del que será privado por un mes. Así lo tiene acordado el señor Juez en el juicio en resolución dictado en el día de hoy, en Mondoñedo a 11 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.252-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número 2 de Malaga, en resolución de esta fecha, por la presente se notifica al penado en diligencias preparatorias 154/1972, Salvador

González González, cuyo paradero se des-conoce, habersele otorgado los beneficios de remisión condicional de la pena de dieciséis dias de arresto sustitutorio por impago de la multa de 5.000 pesetas im-puesta en sentencia de 21 de marzo de 1973, por término de dos años. Y para que conste evaide la

Y para que conste, expido la presente en Malaga a 8 de marzo de 1974.—2.263-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado, Juez de este Juzgado de Instrucción número 2 de Má-laga, por la presente se requiere a Hono-rio Alejandro Leal Arévalo," para que en plazo de ocho dias haga entrega del per-miso de conducir, y satisfaga la multa de 5.000 pesetas, como penas impuestas en diligencias preparatorias número 129/

1972, seguidas por el extinguido Juzgado de Instrucción número 5, todo ello con los apercibimientos legales.

Y hallandose en ignorado paradero expresado penado, se le requiere a medio de la presente, que firmo en Málaga a 8 de marzo de 1974.—El Secretario, José María Ramos.—2.262-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina para llenar y cerrar tubos de aluminio.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farancia. macéutico del Ejército, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3S.V. 2/74-19.

Relación de artículos y precio limite

Una maquina para llenar y cerrar tubos de aluminio, al precio límite total de

1.300.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días naturales, a partir de notificación de adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particuse encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus pro-posiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial

establecido, publicado en el «Boletín Ofi-cial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplica-Las proposiciones se harán por duplica-do y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (*Diario Oficial* número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firma-dos: Número 1, *Documentación general* (en el que se incluirá toda la documen-tación señalada en la cláusula novena del pliego de bases) y número 2 *Proposición pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados si-multáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 19 de abril de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 19 de abril

El importe de los anuncios será satis-fecho a prorrateo entre los adjudica-

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Coro-nel Presidente accidental, Macario Cuéllar Pérez.-1.780-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia se-gunda subasta para la venta de un in-mueble en San Antonio Abad.

Se saca a la venta, en segunda subasta, para el día 27 de abril de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una casilla que estuvo deliciones per la casilla que estuvo deliciones de condiciones de condicion dedicada a Peones Camineros, situada en el término municipal de San Antonio Abad, en Ibiza, carretera de Ibiza a San Antonio, punto kilométrico 12, de una extensión superficial de unos 304,44 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 414.038 pesetas.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1974. E' Delegado de Hacienda.-1.789-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia se-gunda subasta para la venta de un in-mueble en San Juan Bautista, en Ibiza.

Se saca a la venta, en segunda subasta, para el día 27 de abril de 1974, a las once horas, ante la Mesa de la Delega-ción de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiestado) puede verse el pliego de condi-ciones generales, una casilla que estuvo dedicada a Peones Camineros, situada en el término municipal de San Juan Bau-tista, en Ibiza, carretera Ibiza a San Juan Bautista, punto kilométrico 13, de una ex-tensión superficial de unos 312,39 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 424.850 pesetas. Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1974. El Delegado de Hacienda.—1.770-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subas-ta de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Coloma de Cer-

Se saca a pública subasta para el día 17 de mayo de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio del Estado, piso quinto) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en el término municipal de Santa Coloma de Cervella (Correlando de La Coloma de Cervella (Correlando de La Coloma de Cervella (Correlando de La Coloma de Cervella (Correlando de Ce lló (Barcelona), de 10 hectáreas de superficie. Tipo de subasta: 25.000.000 de pe-

El presente anuncio sustituye a otro publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

número 60, de 11 de marzo de 1974, por el que se anunciaba dicha subasta para el día 25 de abril próximo, al haberse incidido en error, consignándose como tipo de subasta el de 25.000 pesetas, siendo así que es el indicado de 25.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de marzo de 1974.—El De-legado de Hacienda.—1.977-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Alquezar.

Se saca a subasta pública, para el día 10 de mayo próximo, a las dicez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Ha-cienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una fin-ca urbana en el número 15 de la calle Iglesia, en Alquezar, de 32 metros cua-drados. dragos.

Tipo de licitación: 3.200 pesetas. Huesca, 12 de marzo de 1974.—El Dele-gado de Hacienda.—1.787-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Pozán de

Se saca a subasta pública, para el día 10 de mayo próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 62,74 metros cuadrados, sita en calle Mayor, de Pozán de Vero.
Tipo de licitación: 3.100 pesetas.
Huesca, 12 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.788-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar la confección y suministro de los impresos telegráficos que se citan.

A las once horas treinta minutos del día 23 de abril de 1974, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará concurso público para contra-tar la confección y suministro de los si-guientes impresos telegráficos:

20.000.000 ejemplares modelo Tg-3. 5.000.000 ejemplares modelo Tg-4. 500.000 ejemplares moledo Tg-5. 500.000 ejemplares modelo Tg-5-C.